

“Año de la innovación y la competitividad”

Acta Núm. 0012-2019 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANS)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), siendo la una de la tarde (1:00 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **INTRANS**, integrado por los señores: **Licda. Lumy Alt. Brito Núñez**, directora de Recursos Humanos, presidenta, en representación de la máxima autoridad, **Ing. Claudia Franchesca De Los Santos**, directora ejecutiva; **Dra. Zeneida Severino Marte** directora Jurídica y Asesora Legal del comité; **Licdo. Junior Alberto Herrera Jiménez**, director Administrativo y Financiero; **Licdo. Geremias Miliano Paniagua**, director de Planificación y Desarrollo y **Licda. Elodia De Los Santos**, encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el salón de reuniones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANS)**, ubicado en la calle Pepillo Salcedo, Puerta Este, del Estadio Quisqueya, ensanche La Fe, de esta ciudad, donde operan las oficinas administrativas de esta institución, para conocer y decidir de lo siguiente:

1. Informe del presidente.
2. Proceso Referencia Núm. **INTRANS-CCC-CP-2019-0003** para la contratación de Servicios de Impresos.
3. Turno libre.

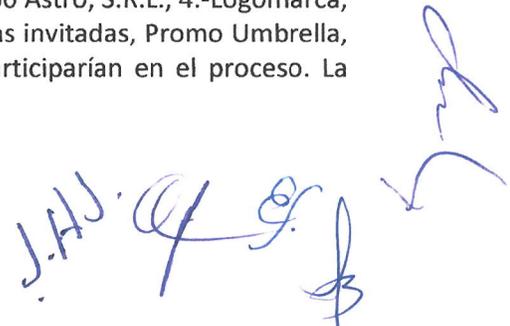
Comprobado el quórum la presidente del Comité de Compras y Contrataciones declaró abierta la sesión, iniciando la reunión con el primer punto de la agenda.

Punto número 1.

La Presidente del comité tomó la palabra y presentó, a los demás miembros el acta notarial que comprueba la apertura de las ofertas técnicas “Sobres A” del proceso Núm. **INTRANS-CCC-CP-2019-0003**, en la cual la Dra. Mercedes J. Mancebo, Abogada Notario Público del número para el Distrito Nacional, inscrita en el Colegio Dominicano de Notarios con la Colegiatura número 1172, certifica lo acontecido en dicha recepción, la cual inició a las diez treinta de la mañana (10:30 A.M.).

Punto número 2.

En ese orden la Presidente del comité expresó, que como es de conocimiento de todos, en el proceso de Compras y Contrataciones tratado en la presente sesión, se habían invitado directamente a seis (6) proveedores: 1.- Logomation, S.R.L.; 2.- Impresos Tres Tintas, S.R.L.; 3.-Grupo Astro, S.R.L.; 4.-Logomarca, S.A.; 5.-GL Promociones, S.R.L. y 6.- Promo Umbrella, S.R.L. De las empresas invitadas, Promo Umbrella, S.R.L., GL Promociones S.R.L. y Logomarca, S.A. manifestaron que no participarían en el proceso. La



“Año de la innovación y la competitividad”

Acta Núm. 0012-2019 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANS)

empresa, Editora Corripio envió propuesta por correo electrónico, siendo dicha propuesta descartada, por no haberse presentando de acuerdo al cronograma. También informó a los presentes que la empresa Printería, S.R.L. trató de enviar su propuesta por el portal, pero que no le fue posible por inconvenientes con el mismo. Se constató en su debido momento, a través del acceso al portal, que ningún suplidor envió su propuesta por ese medio. Los demás proveedores que fueron invitados no presentaron propuesta, por lo que procede declararlo desierto conforme indican las normas que rigen la materia, en ese tenor, procedió a preguntarles si se encontraban edificados para iniciar los debates, quienes manifestaron tener una idea clara sobre el tema.

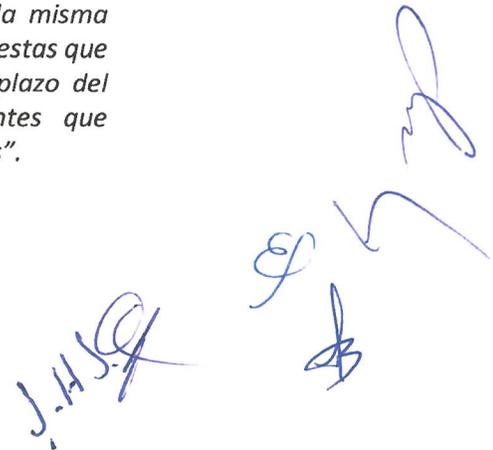
El Comité de Compras y Contrataciones, después de ponderar la situación y verificar las disposiciones legales correspondientes, especialmente el artículo 24 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Obras, Bienes, Servicios y Concesiones, con el voto unánime de sus miembros dispone lo siguiente:

Primera Resolución

*Declara desierto el proceso Núm. **INTRANS-CCC-CP-2019-0003** para la contratación de Servicios de Impresos, en virtud de que no se presentaron oferentes en dicho proceso, por lo que procedimos conforme a lo establecido en el artículo 24 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Obras, Bienes, Servicios y Concesiones.*

Segunda Resolución

Ordena a la División de Compras y Contrataciones del INTRANS, que proceda conforme a lo indicado en el párrafo I, del artículo 24 de la Ley Núm. 340-06, el cual establece que: “En el evento de declaratoria de desierto un proceso, la entidad podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los proponentes que adquirieron los pliegos de condiciones sin volver a pagarlos”.



“Año de la innovación y la competitividad”

Acta Núm. 0012-2019 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

Tercera Resolución

Remite a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANT para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del INTRANT, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

Siendo la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.) y no teniendo algún asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, la **Licda. Lumy Alt. Brito Núñez**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma la Presidente y los demás miembros presentes.



Licda. Lumy Alt. Brito Núñez
Directora de Recursos Humanos y
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones
en representación de la máxima autoridad



Dra. Zeneida Severino Marte
Directora Jurídica y Asesora Legal
del Comité de Compras y Contrataciones



Licdo. Junior Alberto Herrera Jiménez
Director Administrativo y Financiero



Licdo. Geremias Miliano Paniagua
Director de Planificación y Desarrollo



Licda. Elodia De Los Santos
Encargada de la Oficina de
Acceso a la Información Pública